

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 CAMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0073/2020
FECHA
26-05-2020
ROL S.I.I
1491-44

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial del Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° _____ 2020/0228
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S. P.E. 5.1.4 / 5.1.6 N° _____ CC 657/2018 - 2736/2019
- G) Los documentos exigidos en los Art. 5.2.5 y 5.2.6. de al Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva _____ PARCIAL _____ de la obra destinada a _____ VIVIENDA _____ ubicada en _____ (total o parcial) calle/avenida/camino _____ SENADOR ESTÉBANEZ _____ N° _____ 880 _____ Lote N° _____ Manzana _____ Localidad o Loteo _____ Sector _____ URBANO _____ de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del _____ (Urbano o Rural) presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: _____ D.F.L- N°2 DE 1959 - LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA- PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11. O.G.U.C. _____ (especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____ (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- Plazos de la autorización _____

4. INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SIERRA BELLA S.A.	89.033.500-4		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
CARLOS FELIPE BOETSCH FERNÁNDEZ	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
LIRA ARQUITECTOS SPA	79.977.190-K		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
OSVALDO RAIMUNDO LIRA VALDÉS	5.203.588-0		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
KARIN HEIDI EGGER OCHSENIUS	12.872.121-5	23-9	1°

5.INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA	R.U.T.
EDUARDO SPOERER GRES	6.062.086-5
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CARLOS FELIPE BOETSCH FERNÁNDEZ	7.033.062-8
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
CARLOS FELIPE BOETSCH FERNÁNDEZ	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA NUEVA	0742/2018	16-04-2018	19927.08
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	2615/2019	FECHA	15-10-2019
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C) (Especificar)			
DE ACUERDO A RESOLUCIÓN N°91 DE FECHA 26/05/2020			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	SUPERFICIE
Parte a recepcionar	6928.39		VIVIENDA

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA (Art. 5.2.5, 5.2.6 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/> Informe arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
<input type="checkbox"/> Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/> Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las mediadas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input checked="" type="checkbox"/> Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/> Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda . Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/> Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/> Fotocopias de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/> Comprobante Total de pago de Derechos Municipales en caso de haber convenido el pago.
<input type="checkbox"/> Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/> Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/> Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input type="checkbox"/> Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta al predio, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/> Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/> Otros (especificar) -----

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	CARLOS FELIPE BOETSCH FERNÁNDEZ	AGUAS ARAUCANIA S.A.	427-C	07-08-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Artículos 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	LUIS ARMANDO HERMOSILLA SILVA ENZO ESTEBAN LLANOS LIRA	SEC (TE1) SEC (TC6) SEC (TE1)	2033096 2086158	11-07-2019 09-10-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	VER EN NOTAS			
<input type="checkbox"/> Certificado del fabricante instalador de ascensores				
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	JUAN CARLOS CARRILLO NEUMANN	-----	S/N°	10-07-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	VER EN NOTAS			
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio.				

PLANOS
<input type="checkbox"/> Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable	CARLOS FELIPE BOETSCH FERNÁNDEZ	AGUAS ARAUCANIA S.A.	427-C	07-08-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado	CARLOS FELIPE BOETSCH FERNÁNDEZ	AGUAS ARAUCANIA S.A.	427-C	07-08-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	LUIS ARMANDO HERMOSILLA SILVA	SEC	2033096	11-07-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas(Anexo C)	ENZO ESTEBAN LLANOS LIRA	SEC	2086158	09-10-2019
<input type="checkbox"/> Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda				
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda				26-05-2020
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electrohidráulicos, cuando proceda				
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda	JUAN CARLOS CARRILLO NEUMANN		S/N°	10-07-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando corresponda	VER EN NOTAS			

9. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C) - En caso de mayor cantidad Ver anexo LISTADO DE PLANOS

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
Plano N°	Contenido
M10	PLANTA PISO 2° EDIFICIO 1
M11	PLANTA PISO 3° EDIFICIO 1
M12	PLANTA PISO 4° EDIFICIO 1
M13	PLANTA PISO 5° EDIFICIO 1
M14	PLANTA PISO 6° EDIFICIO 1
M15	PLANTA PISO 7° EDIFICIO 1
M24	CORTE DD EDIFICIOS 1 Y 2

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, correspondiente a ETAPA 1 - EDIFICIO 1 del EDIFICIO ESTEBANEZ, por una SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA de 6.928,39 m², con destino VIVIENDA, de acuerdo al Permiso de Edificación N° PE-0742/2018 de fecha 16/04/2018 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-2615/2019 de fecha 15/10/2019 y al detalle adjunto a la solicitud de recepción, suscrito por el arquitecto responsable Sr. Osvaldo Raimundo Lira Valdés.

• La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación se acoge al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C. y sólo considera el área definida y solicitada por el arquitecto responsable Sr. Osvaldo Raimundo Lira Valdés.-

• La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación, cuenta con INFORME PARA RECEPCION DEFINITIVA - CONDOMINIO "EDIFICIO ESTEBANEZ"- ETAPA 1, N°430-A de fecha 08.05.2020, emitido por la Revisora Independiente Sra. Karin Egger Ochsenius .-

• Cuenta con Resolución N°91 de fecha 26/05/2020, referida al Art. 5.2.8. de la O.G.U.C.

• La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación, cuenta con siguientes certificados y documentos:

• Certificados, de LABORATORIO IDIEM, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:

• N° 1.235.311-1 (10-05-2018)	• N° 1.286.058-1 (03-08-2018)	• N° 1.286.221-1 (28-08-2018)	• N° 1.286.388-1 (24-09-2018)	• N° 1.286.579-1 (08-10-2018)
• N° 1.235.418-1 (22-05-2018)	• N° 1.286.063-1 (06-08-2018)	• N° 1.286.220-1 (28-08-2018)	• N° 1.286.400-1 (24-09-2018)	• N° 1.286.595-1 (10-10-2018)
• N° 1.235.464-0 (28-05-2018)	• N° 1.286.081-1 (08-08-2018)	• N° 1.286.251-1 (31-08-2018)	• N° 1.286.425-1 (24-09-2018)	• N° 1.286.649-1 (17-10-2018)
• N° 1.285.764-1 (27-06-2018)	• N° 1.286.119-1 (14-08-2018)	• N° 1.286.271-1 (04-09-2018)	• N° 1.286.443-1 (25-09-2018)	• N° 1.286.686-1 (25-10-2018)
• N° 1.285.844-1 (06-07-2018)	• N° 1.286.133-1 (16-08-2018)	• N° 1.286.300-1 (07-09-2018)	• N° 1.286.465-1 (27-09-2018)	• N° 1.286.773-1 (06-11-2018)
• N° 1.285.954-1 (20-07-2018)	• N° 1.286.164-1 (20-08-2018)	• N° 1.286.311-1 (10-09-2018)	• N° 1.286.496-1 (01-10-2018)	• N° 1.286.876-1 (19-11-2018)
• N° 1.286.000-1 (26-07-2018)	• N° 1.286.208-1 (27-08-2018)	• N° 1.286.368-1 (24-09-2018)	• N° 1.286.559-1 (05-10-2018)	• N° 1.286.931-1 (23-11-2018)
• N° 1.286.015-1 (30-07-2018)				

• Certificado de Pavimentación Acceso y Aguas Lluvias "Acceso Vial Condominio Parque Estébanez, Senador Estébanez N°880", N°27177 de fecha 29/11/2019, SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.

• Plan de Emergencia Condominio "Parque Estébanez", ingresado al Cuerpo de Bomberos Temuco.

• Ord. N°1023/2019 de fecha 13/11/2019, acuso de recibo Plan de Emergencia correspondiente al Condominio Parque Estébanez, Claudio Magofke Rodríguez.

• Resolución que autoriza el funcionamiento de Sala de Basura Edificio 1 Parque Estebané, N° A-20/07041 de fecha 18/07/2019, SEREMI DE SALUD REGION DE LA ARAUCANIA.

• Resolución que autoriza el funcionamiento de Piscina Parque Estébanez, N°A-20/014886 de fecha 14/11/2019, SEREMI DE SALUD REGION DE LA ARAUCANIA.

• **DOCUMENTACION ASCENSORES (02)**

a) Certificado de Inscripción vigente del Registro Nacional de Instaladores de Ascensores del MINVU Ley N° 20.296.

- Certificado de Inscripción vigente N°164 de fecha 13/02/2020.

b) Declaración jurada del Instalador que señale que instalaciones cumplen con normas técnicas oficiales, EETT del fabricante y de la OGUC, emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.

- Declaración jurada N°FM-CD-DJ- 405 de fecha 13/02/2020, emitida por FABRIMETAL S.A.

c) Declaración jurada del Instalador que señale que para c/u de las instalaciones se efectuaron los ensayos previos a puesta en servicio, y se encuentran sin fallas o defectos y operativas, de acuerdo a lo establecido por fabricante, NCh o normas técnicas vigentes, emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.

- Declaración jurada N°FM-CD-DJ- 406 de fecha 13/02/2020, emitida por FABRIMETAL S.A.

d) Declaración jurada del Instalador que señale que las instalaciones cumplen con cantidad, diseño y características determinadas en Estudio Ascensores, emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.

- Declaración jurada N°FM-CD-DJ- 407 de fecha 07/04/2020, emitida por FABRIMETAL S.A.

e) Declaración de Instalaciones Eléctricas de las instalaciones SEC

-TE1 N°2117496 de fecha 09/12/2019, Instalador LUIS MARCELO GONZÁLEZ HUENTÉN.

f) Informe técnico y datos necesarios para verificar Anexo C de NCh 440/1 para ascensores electromecánicos verticales

- INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CALIDAD N°FM-CA-IT-134 (Anexo C Norma Chilena 440/1) de fecha 10/10/2019, emitido por JACKSON CARRERO ORTIZ, FABRIMETAL S.A.- CERTIFICADO PARACAIDAS FM-CE-134 de fecha 10/10/2019, emitido por JACKSON CARRERO ORTIZ, FABRIMETAL S.A.

- INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSORES - Informe Técnico N°640 Electromecánico de Ascensores, de fecha 26/09/2019, TÜV RHEINLAND Chile S.A.

- CERTIFICACIONES (Según Anexo C Norma Chilena 440/1), FABRIMETAL S.A.

g) Planos y EETT de c/u de las instalaciones según se indica:

- Planos (11 Láminas) FABRIMETAL S.A.- PLANO EMPLAZAMIENTO ASCENSORES (LAM. N°07).

- Especificaciones Técnicas Ascensor KONE, FABRIMETAL S.A., Parque Estébanez Torre A, Septiembre de 2019 (6 paginas).

h) Planos de la Instalación eléctrica y Plano eléctrico de la línea de seguridad de todas las instalaciones

- Planta Emplazamiento Parque Estébanez, Lámina 3 de 3, de fecha diciembre de 2019.

- Parque Estébanez Tablero Ascensor 01, Lámina 1 de 3, de fecha diciembre de 2019.

- Parque Estébanez Tablero Ascensor 02, Lámina 2 de 3, de fecha diciembre de 2019.

- Esquema Eléctrico Línea de Seguridad, FABRIMETAL (1 lámina).

- Memoria Fotográfica, Proyecto de Instalación Eléctrica, Edificio Parque Estébanez, 02 ascensores de pasajeros.

i) Plan anual de Mantenimiento para cada instalación, definido por fabricante

- Pauta de Mantenimiento, PARQUE ESTÉBANEZ (TORRE 1) ASCENSOR N° OGUC 09-09201-1491/44-01A

- Pauta de Mantenimiento, PARQUE ESTÉBANEZ (TORRE 1) ASCENSOR N° OGUC 09-09201-1491/44-02A

j) Manual de Procedimientos e Inspecciones de cada instalación, proporcionado por fabricante

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIONES FABRIMETAL S.A. PARQUE ESTÉBANEZ (TORRE 1), Senador Estébanez N° 880, Temuco. 01 ASCENSOR EMONOSPACE N° OGUC: 09-09201-1491/44-01A (23 paginas)

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIONES FABRIMETAL S.A. PARQUE ESTÉBANEZ (TORRE 1), Senador Estébanez N° 880, Temuco. 01 ASCENSOR EMONOSPACE N° OGUC: 09-09201-1491/44-02A (23 paginas)

k) Manual de Uso e Instrucciones de Rescate, proporcionado por fabricante o instalador

- Manual de Uso e Instrucciones de Rescate. FABRIMETAL S.A.

• Cuenta con Declaración Jurada emitida por el profesional arquitecto responsable don OSVALDO RAIMUNDO LIRA VALDÉS - R.U.T. N°5.203.588-0 y el revisor independiente responsable doña KARIN HEIDI EGGER OCHSENIUS - R.U.T. N°12.872.121-5, en la que se certifica la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2020/0228, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -

• Cuenta con Declaración Jurada emitida por el profesional arquitecto responsable don OSVALDO RAIMUNDO LIRA VALDÉS - R.U.T. N°5.203.588-0 y el revisor independiente responsable doña KARIN HEIDI EGGER OCHSENIUS - R.U.T. N°12.872.121-5, en la que se acredita la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, en conformidad al Permiso de Edificación N°PE-0742/2018 de fecha 16/04/2018 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-2615/2019 de fecha 15/10/2019, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -

• Debido a alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ 2da VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2020/0228, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en el Permiso de Edificación N°PE-0742/2018 de fecha 16/04/2018 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-2615/2019 de fecha 15/10/2019, y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. -

• El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. -

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

• Carpeta de Construcción N° 657/2018

• Carpeta de Construcción N° 2736/2019



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

DISTRIBUCIÓN:

C.C.: CATASTRO